

DECRETO LOCAL 004 DEL 12 DE MAYO DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MERITO “LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES” EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL” A MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

El Alcalde Local de Los Mártires en uso de sus funciones y atribuciones constitucionales, legales, en especial las otorgadas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 de 2021, El Acuerdo Distrital 740 de 2019, Los Decretos 411 de 2016, 768 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que es deber de las autoridades civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades que, con su diario accionar, contribuyen al desarrollo Nacional, Regional, Distrital y Local.

Que mediante Decreto Local 01 de 1999, la Alcaldía Local de Los Mártires, estableció la Condecoración MEDALLA AL MERITO "LOS MARTIRES", que confiere esta entidad, con destino a señalar y recompensar a las personas o instituciones que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad o que se hayan distinguido o que se distingan por servicios especiales, de interés general, ejemplarizantes para la ciudadanía o cualquier otra actividad, encaminada al engrandecimiento, progreso y desarrollo de la Localidad de los Mártires.

Que, a través del Decreto Local 009 de 2009, se derogó el Decreto Local 01 de 1999 y se procedió a modernizar, institucionalizar y determinar los alcances de la orden civil al Mérito "LOCALIDAD DE LOS MARTIRES" que confiere reconocer los aportes extraordinarios, importantes y de colaboración de personas o instituciones que aportan al desarrollo, convivencia y seguridad de la localidad, quienes por los servicios prestados hayan destacado en su labor, en procura del desarrollo sostenible; los principios y valores del buen vivir, la paz, la concordia, la amistad, el pluralismo étnico, cultural y de género, la seguridad y la convivencia de la localidad dentro y fuera de la jurisdicción local.

Que el artículo cuarto del mencionado decreto creó tres grados que se describen a continuación:

Gran Oficial: Personas civiles, eclesiásticas, militar y de la Policía, de nivel Local y Distrital que se hayan distinguido de manera extraordinaria con la Localidad.

Gran caballero: Personas civiles, eclesiásticas, militar y de la Policía, de nivel Local que se hayan

Continuación Decreto Local Número 004 del 12 de mayo de 2026 Página 2 de 5

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MERITO “LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES” EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL” A MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

distinguido de manera Importante con la Localidad.

Gran Compañero: Personas civiles, eclesiásticas, militar y de la Policía, de nivel Local que se hayan distinguido por su colaboración especial con la Localidad.

Que en tratándose de la colaboración armónica de los poderes, autoridades y entidades, se encuentra que la Policía Nacional de Colombia, ha sido un adalid para consumir las estrategias locales de recuperación de espacio público, seguridad, convivencia y paz del territorio de Los Mártires.

Que el día siete (07) de mayo se recibió el oficio GS-2026-270325 – MEBOG, entregado directamente al señor Teniente Coronel Nilson Hernán Figueroa Coronado, comandante de la Estación de Policía E-14, mediante el cual se remite el listado del personal propuesto para la condecoración del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden, por parte de su comandante, señor Capitán Juan Miguel Vásquez Manrique, a través de comunicación electrónica radicada con el No. GS-2026-217301.

Que, en atención a los resultados obtenidos, este despacho considera procedente exaltar y reconocer la labor sobresaliente, profesional y meritoria desarrollada por el personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá – UNDMO, específicamente de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden; cuya actuación se caracterizó por una colaboración estratégica, investigaciones eficaces y una planeación operativa rigurosa, así como por el acompañamiento institucional brindado a esta Alcaldía Local y a la comunidad martíriense, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y de la confianza en las instituciones.

Que de conformidad con los servicios prestados a la ciudad y en especial a la localidad en asuntos relacionados con la seguridad, convivencia y buen vivir de los capitalinos y martíriense, la Alcaldía Local considera pertinente conceder la orden civil al Mérito **“LOCALIDAD DE LOS MARTIRES”** en el grado de **GRAN OFICIAL** a las personas que se relaciona a continuación:

Continuación Decreto Local Número 004 del 12 de mayo de 2026 Página 3 de 5

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MERITO “LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES” EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL” A MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

No	GRADO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA
1	TC.	SAENZ CORDOBA	MAURICIO FERNANDO	87060979
2	MY.	SALINAS GOMEZ	JAIRO FABIAN	1020739075
3	MY.	CASTILLO PEÑA	NASLIE VIVIANA	1051184344
4	CT	VASQUEZ MANRIQUE	JUAN MIGUEL	1.016.038.668
5	CT	MENDOZA CHIQUILLO	CRISTIAN IVAN	1.010.170.740
6	CT	CEDANO GONZALEZ	JUAN ERNESTO	1.110.523.523
7	CT	CASTRO PINEDA	FABIO ALEXANDER	1.022.331.819
8	ST.	NATALIA DEL PILAR	MORA MENDOZA	1.122.921.423
9	IJ	TORRES LOPEZ	GABRIEL EDUARDO	1.109.291.732
10	IT	CASTRO GAMA	ANDRES	1.057.411.051
11	SI	SUAREZ GAITAN	WILLIAM FERNANDO	1.023.917.195
12	SI	BEJARANO CASTELLANOS	PEDRO ARIEL	1.069.730.064
13	SI	PINZON CASTRO	MAICON JOSEP	1.007.307.168
14	SI	GALLO PEREZ	EDWIN ARELY	1.052.313.932
15	SI	GOMEZ BECERRA	JOSE EDUARDO	1.121.207.399
16	SI	VALENCIA BEDOYA	RUBEN DARIO	1.057.786.202
17	SI	BUSTOS ZAQUE	CRISTIAN DARIO	1.014.233.155
18	PT	ALFONSO PERILLA	JEYSSON JAVIER	1030668309
19	PT	ARAGON HUERTAS	YAIR	1.018.479.791
20	PT	BORRAI BERNAL	JOHAN	1.007.165.574
21	PT	BARRERA HERNANDEZ	JHOHAN MATEO	1.033.801.612
22	PT	SUAREZ FARFAN	JUAN ANDRES	1.030.689.349
23	PT	ROJAS SANCHEZ	DANIEL FELIPE	1.106.364.924
24	PT	POLANIA HERNANDEZ	FULLCANELLI	1.022.418.682
25	PT	PEREZ CRUZ	CRISTIAN	1.103.471.206
26	PT	URIBE RAMIREZ	BRANDON STIVEN	1.124.864.926
27	PT	DONCEL ORTIZ	CARLOS ANDRES	86.081.167
28	PT	RUIZ TIRADO	JOSE ANDRES	1.225.092.554

Continuación Decreto Local Número 004 del 12 de mayo de 2026 Página 4 de 5

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MERITO "LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES" EN EL GRADO DE "GRAN OFICIAL" A MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de los Mártires,

DECRETA

PRIMERO: Conceder la orden civil al Mérito **"LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES"** en el grado **GRAN OFICIAL** a las personas que se relacionan a continuación:

No	GRADO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA
1	TC.	SAENZ CORDOBA	MAURICIO FERNANDO	87060979
2	MY.	SALINAS GOMEZ	JAIRO FABIAN	1020739075
3	MY.	CASTILLO PEÑA	NASLIE VIVIANA	1051184344
4	CT	VASQUEZ MANRIQUE	JUAN MIGUEL	1.016.038.668
5	CT	MENDOZA CHIQUILLO	CRISTIAN IVAN	1.010.170.740
6	CT	CEDANO GONZALEZ	JUAN ERNESTO	1.110.523.523
7	CT	CASTRO PINEDA	FABIO ALEXANDER	1.022.331.819
8	ST.	NATALIA DEL PILAR	MORA MENDOZA	1.122.921.423
9	IJ	TORRES LOPEZ	GABRIEL EDUARDO	1.109.291.732
10	IT	CASTRO GAMA	ANDRES	1.057.411.051
11	SI	SUAREZ GAITAN	WILLIAM FERNANDO	1.023.917.195
12	SI	BEJARANO CASTELLANOS	PEDRO ARIEL	1.069.730.064
13	SI	PINZON CASTRO	MAICON JOSEP	1.007.307.168
14	SI	GALLO PEREZ	EDWIN ARELY	1.052.313.932
15	SI	GOMEZ BECERRA	JOSE EDUARDO	1.121.207.399
16	SI	VALENCIA BEDOYA	RUBEN DARIO	1.057.786.202
17	SI	BUSTOS ZAQUE	CRISTIAN DARIO	1.014.233.155
18	PT	ALFONSO PERILLA	JEYSSON JAVIER	1030668309
19	PT	ARAGON HUERTAS	YAIR	1.018.479.791
20	PT	BORRAI BERNAL	JOHAN	1.007.165.574
21	PT	BARRERA HERNANDEZ	JHOHAN MATEO	1.033.801.612

Continuación Decreto Local Número 004 del 12 de mayo de 2026 Página 5 de 5

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MERITO “LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES” EN EL GRADO DE “GRAN OFICIAL” A MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

22	PT	SUAREZ FARFAN	JUAN ANDRES	1.030.689.349
23	PT	ROJAS SANCHEZ	DANIEL FELIPE	1.106.364.924
24	PT	POLANIA HERNANDEZ	FULLCANELLI	1.022.418.682
25	PT	PEREZ CRUZ	CRISTIAN	1.103.471.206
26	PT	URIBE RAMIREZ	BRANDON STIVEN	1.124.864.926
27	PT	DONCEL ORTIZ	CARLOS ANDRES	86.081.167
28	PT	RUIZ TIRADO	JOSE ANDRES	1.225.092.554

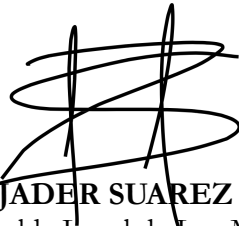
SEGUNDO: Entregar copia del presente decreto a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional y/o la dependencia que corresponda, con la finalidad de que la misma sea anexada a la Hoja de vida de cada una de las personas que se hicieron acreedores a la mencionada condecoración.

TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO: Contra el presente Decreto no procede recurso alguno, en virtud del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., Localidad de los Mártires a los doce (12) días del mes de mayo del año 2026.


JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires.

Proyecto: Hernando Espeleta Maiguel - Referente de Seguridad Contratista – FDLM 